

NOTA INFORMATIVA

PROGRAMA MONETARIO DE MARZO 2009

BCRP REDUJO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA A 6,0%

- El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria de 6,25 a 6,0 por ciento. Con esta decisión el Banco Central continúa flexibilizando su posición de política monetaria ante la observación de menores presiones inflacionarias y de expectativas de inflación decrecientes, en un entorno de menor crecimiento de la economía mundial. De mantenerse esta tendencia, el Banco seguirá flexibilizando su política monetaria.
- 2. El Directorio se mantiene atento a la evolución de la inflación y sus determinantes, en particular, el desarrollo de la demanda interna y la situación económica y financiera internacional.
- 3. En febrero la inflación fue negativa en 0,07 por ciento. Con ello, la inflación de los últimos 12 meses se redujo por cuarto mes consecutivo a 5,49 por ciento. Se espera que en los próximos meses continúe la reducción de la inflación y de las expectativas de los agentes económicos sobre ésta, lo que permitiría la convergencia de la inflación al rango meta en el cuarto trimestre del presente año.
- 4. En la misma sesión el Directorio también acordó reducir las tasas de interés de las operaciones (fuera de subasta) activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero:
 - a. Compra directa temporal de títulos valores y créditos de regulación monetaria: 6,75 por ciento anual.
 - b. Depósitos overnight: 5,25 por ciento anual.
 - c. Compra temporal de dólares (*swap*): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 6,75 por ciento.
- 5. La siguiente sesión del Programa Monetario será el 8 de abril de 2009.

Lima, 5 de marzo de 2009